

**Bibliografía.**—«Oposiciones de Magisterio, Educación Física». «Educación Física femenina» (texto oficial para las Escuelas del Magisterio). «Lecciones de Educación Física de primera y segunda enseñanzas y Comercio».

Estos textos están editados por la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S., «Gimnasia educativa», de Luis Agosti Romero.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**CORRECCION de erratas de la Orden de 17 de junio de 1964 por la que se convocan oposiciones para cubrir veinticuatro plazas de Inspectores de la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección del Trabajo**

Advertidos errores en el texto de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 162, de fecha 7 de julio de 1964, páginas 8738 y 8739, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el artículo segundo, apartado b), línea primera, donde dice: «... Poseer título universitario de Ingeniero o Arquitecto...», debe decir: «... Poseer título universitario, de Ingeniero o Arquitecto...».

En el mismo artículo, apartado d), donde dice: «Aceptar los principios fundamentales del Movimiento Nacional», debe decir: «Jurar acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino».

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**CORRECCION de erratas de la Orden de 23 de junio de 1964 por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Ingeniero primero y seis de Ingeniero segundo en el Cuerpo de Ingenieros Navales, dependiente del Ministerio de Industria.**

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 163, de fecha 8 de julio de 1964, páginas 8798 y 8799, se transcribe a continuación el índice de materias que debió figurar como anexo a la mencionada disposición y que fué indebidamente omitido:

### A N E X O

#### INDICE DE MATERIAS

##### INDUSTRIA

##### *Geografía industrial*

Clasificación, situación e importancia de los astilleros españoles.—Principales países constructores de buques y situación de los principales astilleros del mundo.—Ubicación de la industria naval en el mundo y en España en relación con las rutas marítimas.—Clasificación, situación e importancia de las principales industrias auxiliares de la construcción naval en España.—Principales industrias auxiliares de la construcción naval en el mundo.

##### *Economía industrial*

Principios generales de organización y de explotación de empresas. Consideración especial de los astilleros. Su estructura.—Contabilidad de empresa; estudio y distribución de beneficios; reservas obligatorias y voluntarias.—Estructura del coste de la construcción naval. Costes y precios de los buques.—Renta industrial. Valor añadido por los astilleros. Incidencia de los principales materiales y equipos.—Diferentes formas de ayuda estatal a la construcción naval en el mundo y especialmente en España.—Previsiones del Plan de Desarrollo en relación con la industria naval.

##### *Financiación industrial*

Capital; sus formas.—Crédito; sus formas.—Intereses; sus distintos tipos.—Bancos; sus distintas clases.—Financiación de astilleros y medios de carena.

### COMERCIO

#### *Inspección de buques*

Reglamentos de reconocimiento de buques. Su aplicación.—Reglamento nacional de arqueo. Normas de los canales de Suez y Panamá. Su aplicación.—Reglamento de máxima carga. Cálculo de francobordo.—Cálculos de estabilidad y de compartimentado.—Pruebas de velocidad y normas para llevarlas a cabo.—Reglamento de reconocimiento de los medios de carga y descarga.—Convención internacional de seguridad de la vida humana en el mar (1948-1960).—Normas para el transporte de granos y mercancías peligrosas.—Sociedades de clasificación.—Criterios generales sobre proyectos de buques mercantes y de pesca

#### *Economía marítima*

Características y estructura de la flota mercante y de pesca en el mundo y principalmente en España.—Principales tráfico marítimos. Tráficos protegidos.—Mercado de fletes. Fletes tarifados.—Costes de explotación de los buques.—Incidencia de los principales factores de coste.—Economía del sistema de propulsión.—Técnica pesquera.

#### *Comercio interior y exterior*

Comercio interior de buques y de los materiales que integran la construcción naval.—Importación y exportación de buques en España y en el mundo.—Importación y exportación, en España, de los principales materiales que integran la construcción naval.—Aranceles españoles de los buques y de dichos materiales. Criterios en el mundo sobre aranceles de buques.—Características generales de nuestro comercio exterior. Balanza comercial y de pagos.

### HACIENDA

Presupuesto nacional.—Rentas y deudas nacionales.—Impuestos.—Tributación general y especial para la industria.—Crédito naval. Crédito a la exportación. Tarifa y desgravación fiscal.

### DERECHO MERCANTIL Y ADMINISTRATIVO

Conceptos fundamentales en Derecho Mercantil Marítimo: el buque, el armador, el naviero, el gestor naval y el capitán.—Contratos típicos del Derecho Marítimo: fletamento, préstamo a la gruesa y seguro. La hipoteca naval.—Régimen de las averías en Derecho español y en el Derecho comparado.—Teoría de la Administración Pública: Derecho Administrativo y Ciencia de la Administración.—Formas de la acción administrativa: fomento, policía y servicio público.—El procedimiento administrativo como garantía y como cauce formal de la actuación de la Administración.—La acción administrativa en relación con la Industria y el Comercio.—El personal al servicio de la Administración: funcionarios de empleo y funcionarios de carrera. Cuerpos generales y Cuerpos especiales.

### LEGISLACIÓN

Organización general administrativa de España.—Ley de procedimiento administrativo de 17 de julio de 1958.—Organización general de los Ministerios de Industria, Comercio y Hacienda.—Organización particular de las Direcciones Generales de Industrias Navales y de Buques.—Legislación industrial: Leyes sobre protección y fomento de la industria nacional. Decreto sobre libertad de instalación industrial y disposiciones complementarias. Ley de industrias de interés preferente.—Legislación marítima.—Ley de Crédito Naval.—Leyes de protección a la Marina Mercante y de Pesca y disposiciones complementarias.—Ley del Plan de Desarrollo y disposiciones complementarias.—Legislación referente al Cuerpo de Ingenieros Navales.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Salamanca por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso libre para proveer en propiedad la plaza de Encargado de la Granja-Escuela de Capataces.**

De conformidad con la base octava de la convocatoria del concurso libre para proveer en propiedad la plaza de Encargado de la Granja-Escuela de Capataces, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 48, de 20 de abril de